



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 20 DIC. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 298/2023, caratulado: "S/ADQUISICIÓN AIRE ACONDICIONADO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTOS DEL ORGANISMO"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 476/2023, obrante a foja 6, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 1 (un) Aire Acondicionado Inverter de 5500 frigorías con materiales, mano de obra, desmonte del equipo existente, instalación del equipo nuevo y puesta en marcha en el Centro de Cómputos, por la suma total estimada de \$ 3.000.000,00 (pesos tres millones con 00/100).

Que a foja 7 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 35/2023.

Que a foja 8 se agrega Circular Modificatoria de la Compra Directa N° 35/2023.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 9, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 10/12, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 11 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas, conforme surge de la Circular Modificatoria.

Que se recepcionó 1 (una) única oferta, correspondiente a la firma Carlos Sebastián USTARES (v. fs.13/17).

Que la Dirección de Administración incorporó a foja 18 el cuadro comparativo por renglón, recomendando adjudicar la Compra Directa N° 35 a la firma Carlos Sebastián USTARES, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización y por resultar económicamente conveniente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI
Secretario Privado
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 35/2023, referente a la adquisición de 1 (un) Aire Acondicionado Inverter de 5500 frigorías con materiales, mano de obra, desmonte del equipo existente, instalación del equipo nuevo y puesta en marcha en el Centro de Cómputos, a la firma Carlos Sebastián USTARES, CUIT N° 20-25489587-4, por la suma total \$ 1.930.000,00 (pesos un millón novecientos treinta mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 92/2023, agregado a foja 5.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 21/22 el Informe N° 102/2023, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 35/2023, referente a la adquisición de 1 (un) Aire Acondicionado Inverter de 5500 frigorías con materiales, mano de obra, desmonte del equipo existente, instalación del equipo nuevo y puesta en marcha en el Centro de Cómputos, a la firma Carlos Sebastián USTARES, CUIT N° 20-25489587-4, por la suma total \$ 1.930.000,00 (pesos un millón novecientos treinta mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



501



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 501/2023.

2
CG

D. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI
Secretario Privado
Tribunal de Cuentas de la Provincia



